

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

201800178674006C

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
N-2018062788	BZC CAP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE		
DATOS DE INGRESO			
NCI	Fecha y hora	Solicitante	
201800178674	03/08/2018 02:00:12 T.CENTRO	LUIS EDUARDO PAREDES SÁNCHEZ	
DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA			
No. de documento	Tipo de documento		
37886	Escritura		
Fedatario / Autoridad			
Luis Eduardo Paredes Sánchez			
ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018062788	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	03/08/2018 02:00:12 T.CENTRO
PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD			
Referencia de pago No.	Fecha	Importe	
N° 20447251	03/08/2018 01:59:54 T.CENTRO	\$2,549.00	
FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA			
Nombre			
Jose Luis Flores Granados			
Firma			
d3daf331f28a104b195e90ccd803274f59a858cd			
SELLO DIGITAL DE TIEMPO			
Sello digital de tiempo			
20180803190012.7062Z			
vJQSWecrcDKmlU8A8JJ+JXd09PoUoA129JqBHD90rN4is78LWCDu/ CgnLQmeDlclbu3ngZNFoLvGogpyBmqMrG00Utm50GngLUve7VEW/ 0ka/rH67dqDd6mepDTmTD9NrOO4ZB8LMKUsAzIN5qw3SbHOaEaAVlynGwGZNaKHynqNFBymDkVZ +ZPO6U+VQr+Ik28xJ66UzUbHrMPPiDu0i7qMI0sSbgSX0kaXhacYjBTNRAN0iKX1eUbc5/ NymOrKYpR8PIC/4L1zIhk4SepLjhwFrDrRiUyIa0iE1Wm0+qBk8BL+8Yj6w7/pQB17uapYNdu4Y/ ICHuKDD**			
FIRMÓ			



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

201800178674006C

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

>21698005 wcuLmBOccl14TNuA5Ijy48m7xyk=|

NJL5S8oaTdacqfBIP3KaJBIPtyk8+QFELqVSgs

+V|4tZBGunDx2FF25XTEIFxF5hAZE5jMv89NIBs5fFV6X3BsR3W67rvmIV3Zqp1L0zMQ84a6F34HX4rsxCDFxQzdFAyIDwlhO\

+3w=



M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad Anónima

Modalidad de capital variable

Si No

Por instrumento No. 37886

Libro: 760

De fecha: 12/07/2018

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Luis Eduardo Paredes Sánchez No. 180

Estado: Ciudad de México Municipio: Benito Juárez

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

BZC CAP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración INDEFINIDA

Domicilio en: CIUDAD DE MÉXICO

Entidad Ciudad de México Municipio Benito Juárez

Objeto social principal

I.- La prestación de todo tipo de servicios, en los cuales de manera enunciativa más no limitativa, se comprenden los relacionados con la compra, venta, construcción y diseño de bienes inmuebles; así como la planeación, asesoría y elaboración de todo tipo de proyectos en materia inmobiliaria, a personas físicas, morales, nacionales o extranjeras, dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal. II.- La gestión y realización de todo tipo de trámites en materia de inmobiliaria, en términos de las disposiciones relacionadas con el desarrollo urbano que emitan las autoridades competentes. Por lo que enunciativa más no limitativamente la sociedad podrá: a.- Comprar, vender, arrendar y adquirir por cualquier título, incluida la donación, bienes muebles e inmuebles para el debido cumplimiento de su objeto social. b.- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como la obtención y aprovechamiento por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, asignaciones, patentes, marcas industriales, modelos de utilidad, mejoras, dibujos industriales, modelos industriales, nombres, avisos comerciales, derechos de autor, franquicias, ya sea en México o en el extranjero. c.- Otorgar y obtener franquicias y participar como socio, agente, comisionista, representante de personas físicas y/o morales, para la realización del presente objeto social. d.- Representar o ser agente de empresas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, e intermediar en la venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles y servicios ya sea en forma de comisión, distribución, mediación, asesoría, promoción o cualesquiera actividad complementaria de comercialización en México o en el extranjero. e.- Establecer sucursales, oficinas de representación y corresponsalías en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero, así como señalar y someterse a domicilios convencionales. f.- La adquisición de acciones, partes sociales o participación en otras sociedades mercantiles o civiles ya sea formando parte desde su constitución o adquiriendo acciones o partes sociales de las ya constituidas, así como enajenar, transmitir, gravar o negociar en cualquier forma acciones, certificados de participación, bonos, obligaciones, partes sociales y toda clase de títulos-valor; así como organizar, administrar y supervisar toda clase de sociedades mercantiles o civiles ya sea en México o en el extranjero. g.- Adquirir intereses o participaciones a través de la tenencia de acciones, participaciones o partes sociales, en el capital social de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, fideicomisos o cualquier entidad legal en la cual la participación de la sociedad sea legalmente permitida, en México o en el



Constitución de Sociedad

201800178674006C

Número Único de Documento

extranjero, ya sea durante su constitución o posteriormente, por cualquier medio incluyendo sin limitación por suscripción, contribución, adquisición, transferencia, así como administrar, vender, explotar, tener, ceder, transferir, negociar, gravar o de cualquier otra manera disponer de o preñar, dichas acciones, participaciones o intereses representativos del capital social de dichas entidades en cuyo capital la sociedad participe. Actuando como sociedad tenedora de la entidad en cuyo capital la sociedad participe. h.- Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, comodato de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, como plantas industriales, talleres o bodegas. i.- Contratar al personal necesario, para el desarrollo de sus actividades, fines y/u objeto social. j.- Participar en toda clase de concursos y licitaciones que convoquen entidades de la Administración Pública, ya sea federal, estatal o municipal; y celebrar contratos de obra pública de servicios, suministros, de arrendamiento, de concesión y de cualquier otra naturaleza con dichas entidades. k.- La sociedad podrá realizar todos aquellos actos y negocios anexos y conexos necesarios para el cumplimiento del presente objeto social. La sociedad no podrá dedicarse a actividades reservadas al Estado, así como a actividades que requieran de autorización o concesión, salvo que previamente las obtenga. La sociedad deberá ajustarse en la realización de su objeto social a las leyes y reglamentos aplicables, así como de licencia de funcionamiento, y en su caso obtener las autorizaciones, licencias, permisos o concesiones que deban ser expedidas por las autoridades correspondientes o por personas físicas o morales.

Capital social mínimo

50,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
JAIME ERNESTO	OSORIO	ZARDÓN	Mexicana	OOZJ890326HDI	OOZJ8903263T9	25000		1.0	25,000.00
MIGUEL ÁNGEL DE LA VEGA	RANGEL		Mexicana	VERM790614HD	VERM790614KRA	25000		1.0	25,000.00

Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

I.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para esta capital y sus correlativos en los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas, por lo que al efecto gozará, entre otras, de las siguientes facultades: A.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. B.- Para transigir. C.- Para comprometer en árbitros. D.- Para absolver y articular posiciones. E.- Para recusar. F.- Para hacer cesión de bienes. G.- Para recibir pagos. H.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para otorgar el perdón en su caso cuando lo permita la ley. II.- Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo. III.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo. IV.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. V.- Facultad para abrir y cerrar cuentas bancarias y girar cheques en contra de las mismas. VI.- Facultad para designar al Director General, a los Gerentes, Sub-Gerentes y demás factores o empleados de la sociedad. VII.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros, pudiendo incluso los apoderados designados otorgar poderes generales y especiales, así como revocar unos y otros. Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
JAIME ERNESTO	OSORIO	ZARDÓN	OOZJ8903263T9	PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL	DE LA VEGA	RANGEL	VERM790614KRA	SECRETARIO



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

201800178674006C

Número Único de Documento

Se nombró apoderado(s) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades
JAIME ERNESTO	OSORIO	ZARDÓN	OOZJ8903263T9	<p>A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para esta capital y sus correlativos en los Códigos Civiles de las demás Entidades Federativas, por lo que al efecto gozará, entre otras, de las siguientes facultades: i.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo. ii.- Para transigir. iii.- Para comprometer en árbitros. iv.- Para absolver y articular posiciones. v.- Para recusar. vi.- Para hacer cesión de bienes. vii.- Para recibir pagos. viii.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para otorgar el perdón en su caso cuando lo permita la ley. B.- Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del citado artículo. C.- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo. D - Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. E.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros, pudiendo incluso los apoderados designados otorgar poderes generales y especiales, así como revocar unos y otros. F.- Poder general para actos de administración en materia laboral, con todas las facultades generales y especiales que requieran poderes o cláusulas especiales conforme a las disposiciones legales, sin limitación alguna, y con la amplitud de lo dispuesto por los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para esta capital y de sus correlativos de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que, de una manera simplemente enunciativa, pero no limitativa se citan de manera expresa las siguientes facultades: para actuar con la Representación Legal y con la Representación</p>



Constitución de Sociedad

201800178674006C

Número Único de Documento

Se nombró apoderado(a) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades
				<p>Patronal que por este acto se delega y realizar toda clase de actos de Dirección y Administración en relación con los trabajadores de la sociedad; para actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales y para actuar ante o frente a los Sindicatos con los cuales existan o no celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos, y en general para todos los asuntos obrero-patronales y ante cualesquiera Autoridades del Trabajo y Autoridades de Servicios Sociales; para comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales, y ante cualquier Autoridad de carácter laboral, para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de juicio; para intentar, ejercitar, continuar y desistirse de toda clase de acciones, instancias y procedimientos, aún de juicios de amparo; para transigir; para comprometer en árbitros y arbitradores; para recusar; para comparecer y actuar en los juicios de orden laboral en todas sus etapas, con la Representación Legal y con la Representación Patronal en todas las audiencias y diligencias; para señalar domicilios convencionales para recibir notificaciones; de manera especial para articular y absolver posiciones, inclusive las de carácter meramente personal; para comparecer a las audiencias de conciliación, demandas y excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, y de desahogo de pruebas, incluyendo la etapa conciliatoria, proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar, celebrar y suscribir toda clase de convenios laborales, y con tal carácter obligar a la misma sociedad en todas sus relaciones con trabajadores, y en general para representar a la sociedad como Administrador y Patrón y Representante Legal, en los términos más amplios que establezca y requiera la legislación laboral, sus disposiciones reglamentarias, la jurisprudencia y demás</p>



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

201800178674006C

Número Único de Documento

Se nombró apoderado(a) a:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Facultades disposiciones aplicables.

Órgano de vigilancia conformado por:
ÁLVARO RODEA GARCÍA.

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

A201806040837080054

Expediente/CUD No.

Fecha:

04/06/2018

Datos de inscripción

NCI

201800178674

Fecha inscripción

03/08/2018 02:00:12 T.CENTRO

Fecha ingreso

03/08/2018 02:00:12 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

